

Orden de 26 de mayo de 2015, Ayudas a la Medida 10: Agroambiente y Clima
Operación 10.1.8.2 Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves de los arrozales andaluces - Campaña 2015
Anexo II - Relación de personas que no han obtenido la consideración de beneficiarios por falta de dotación presupuestaria (Art 4.2)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO IV ORDEN 26 DE MAYO DE 2015						
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO

No existen personas que no adquieren la condición de personas beneficiarias por falta de dotación presupuestaria

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada situada en entorno de Doñana y en zonas RAMSAR

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Titulares de explotaciones que hayan adquirido el compromiso voluntario de empleo de abonos de liberación lenta, controlada o fertilizantes estabilizados

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS
DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	28/09/2016
ID. FIRMA	640xu957ZLYEVGfPaRD7ugwShIbzfF	PÁGINA	1/1